Año VII. Teruel 14 de Marzo de 1886. Número 10.

LA UNIÓN,

PERIODICO DE 1.ª ENSENANZA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un año. . . . 6 *pts.*
Por un semestre. . . 3·25
Por un trimestre. . 1·76

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores aunnciarán gratis: los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

COLABORADORES:

D. Melchor Lopez.
Manuel Rebullida.
Ignacio Vilatela.
Felix Villarroya.
Nicolás Monterde.
José Eced.
Ramón Pallarés.
D. Juan A. Garcia.
Leoncio Muñoz.
Alejandro Zanuí.
Felix Sarrablo.
José Robira.
Simón Bernal.
Juan Morera.

DIRECTOR Y PROPIETARIO
D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

REDACCIÓN.
Plaza *del Seminario* ,5.
ADMINISTRACIÓN,
Amantes, 33.

AUTORES Y EDITORES:

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE REPARTE LOS DOMINGOS.

SUMARIO.

Pedimos reformas. VI —*Sección oficial.* Se anuncian escuelas por traslado y ascenso en la provincia de Huesca.—Se rectifica otro anuncio. *Sección de noticias.*

PEDIMOS REFORMAS.

VI.

La introducción de las Juntas locales en el organismo administrativo de la primera enseñanza es muy antigua: quizá por esta misma circunstancia se han hecho ya completamente estériles en resultados favorables á las escuelas y á los Maestros, y así continuarán mientras no se reformen en sentido más conveniente y práctico. Creáronse en virtud del plan de 16 de Febrero de 1825 con el nombre de *Juntas de pueblo*; el de 21 de Julio de 1838 las mantuvo llamándolas *Comisiones locales de Instrucción primaria;* sancionólas en 1857 la ley de 9 de Setiembre nombrándolas *Juntas de primera enseñanza;* las mantuvo la ley de 2 de Junio de 1868 en pueblos mayores de 500 almas; dejólas en pié el Decreto-ley de 14 de Octubre de 1868; confirmó sus existencia y funciones el Decreto de 5 de Agosto de 1874 apellidándolas *locales*, y finalmente las sancionó el Real decreto de 19 de Marzo de 1875.

El objeto de su institución fué, indudablemente, visitar con frecuencia las escuelas para promover los sagrados intereses de la primera enseñanza, poniéndose de parte de los Maestros celosos por el cumplimiento de sus deberes y llamando convenientemente la atención de los distraidos en pró de aquellos mismos intereses; ó, lo que es lo mismo, ser á modo de centinelas avanzados de la educación é instrucción de la niñez de cada localidad. Objeto mil veces digno de alabanza y que, de haberse llenado conforme á los propósitos de los legisladores, las escuelas primarias tendrían en la actualidad fuerte y robusta vida, y la educación é instrucción de la niñez habrían alcanzado un grado de desarrollo superior al de otras naciones que en la actualidad se tienen por más civilizadas.

Guárdenos Dios de suponer mala fé en ninguno de los indivíduos que han venido formándolas desde su creación hasta la fecha; pero no es posible ocultar que, si no la mala fé, la falta de celo y aptitud para el cargo de la inmensa mayoría de sus vocales han sido causa de que tales Juntas hayan producido resultados enteramente opuestos á los que obligaron á crearlas, y que por lo mismo, hayan debido defraudar los deseos de las mismas personas que con laudable celo las crearon y con verdadero ahinco las han sostenido, á pesar de los repetidos y fundadísimos clamores de la prensa del ramo.

Que en dichas Juntas escasea mucho el celo por los intereses de la primera enseñanza, se prueba con sólo apuntar que la inmensa mayoría de ellas no visitan las escuelas más que una vez al año, y en tonces de pri-

sa y corriendo, y que otra buena porción dejan transcurrir el tiempo sin visitarlas ni una sola vez; y que muchos de sus vocales no debieran serlo por ineptos, se demuestra con la estadística en la mano, la cual tiene averiguado que el cuarenta por ciento de aquellos no saben leer ni escribir.

Sostenemos que es necesario, absolutamente necesario, fomentar los altísimos intereses de la primera enseñanza, y por consiguiente, que el objeto de la institución de tales Juntas fué muy laudable; pero como la práctica constante ha venido demostrando que no responden á dicho objeto, creemos que hay necesidad de reformarlas ó sustituirlas por otros medios más eficaces y menos expuestos á bastardear su objeto é inutilizar la saludable acción que han debido ejercer.

Nos reiríamos del carpintero que, sin haberse dedicado en su vida al cultivo de la tierra, pretendiese hacer producir por su propia mano ópimos y abundantes frutos, y no nos produciría menos hilaridad el labrador que se empeñase en abandonar las labores del campo para dedicarse por sí propio á la confección de instrumentos agrícolas; que por algo se ha dicho *zapatero á tus zapatos*. ¿Que concepto, pues, nos han de merecer aquellos ciudadanos que, sin haber saludado jamás los primeros rudimentos del saber, aceptan el cargo de vocales de las Juntas á que nos referimos? ¿Porqué no ha de poder decirles también el Maestro, cuyos servicios se atreven á juzgar sin conocerlos, zapatero á tus zapatos? ¿Y ya que el Maestro no se les diga por no pecar de inconsiderado ó irrespetuoso, por qué no ha de decírseles la ley? ¿Por qué ha de consentir esta por más tiempo que el profesor de primera enseñanza continúe siendo el *ánima vilis* de la sociedad hasta el extremo de obligársele á reconocer por superiores á personas que en ningún sentido ni por ningún concepto merecen estar sobre él?

No rechazamos la inspección de los actos del Maestro, ni la rechazaríamos aunque nuestro optimismo nos persuadiese de que todos los indivíduos de esta respetable clase llenan cumplidamente sus deberes; tenemos presente que en todas partes se halla de todo y no nos extraña que alguno entre muchos sea menos exacto que la generalidad. Por esta causa, paraque se pueda apreciar y recompensar dignamente el celo y sacrificios de la mayor parte y alentar en buen sentido á los demás, somos los primeros en reconocer la necesidad que tiene el Estado de velar con incansable afán por los intereses de la primera enseñanza y en procurar al efecto los medios más fáciles y seguros para conseguirlo de un modo constante y esencialmente práctico.

También somos de parecer que difícilmente se sustituirá la verdadera acción de las Juntas locales con ningún otro medio de los que podrían utilizarse fuera de cada localidad. La Inspección provincial, por ejemplo, en la forma en que actualmente funciona, sería insuficiente para el caso y no reuniría todas las condiciones necesarias aunque el personal de Inspectores se aumentase hasta el punto de poderse destinar uno á cada partido judicial. Por eso creemos nosotros que, si como garantía del Estado, del padre de familia y de la enseñanza, hay necesidad de sostener las corporaciones de que venimos haciendo mérito, conviene reformarlas en el sentido de que uno de sus vocales sea siempre el Maestro de cada localidad y que los demás sean personas de reconocida ilustración y probado celo por la prosperidad de la enseñanza.

Nada más natural que sean los Maestros vocales de dichas Juntas. De todas las demás forma parte el personal facultativo de la localidad en que funcionan; en las de sanidad, por ejemplo, vemos con satisfacción á los profesores de la ciencia médica; ¿por qué, pues, no han de ser admitidos los Maestros en las de primera enseñanza? ¿Es la clase del Magisterio primario menos digna de consideración que las demás? También es muy lógico que se admita á constituirlas á las personas ilustradas de cada localidad, porque son las que en mejores condiciones se encuentran para promover, juntamente con los Maestros, los sagrados intereses de la instrucción primaria.

Esto supuesto, si en nuestra mano estuviera arbitrar medios conducentes á hacer más práctica la acción de la ley en pró de la educación é instrucción de la niñez, al vernos en la necesidad de sostener la Juntas locales, dispondríamos que los Maestros fueran considerados como vocales natos de las mismas y que no pudiesen formar parte de ellas las personas de escasa ilustración.

Miguel Vallés.

SECCION OFICIAL.

Distrito Universitario de Zaragoza.

—=—

Con arreglo á lo preceptuado en la Real orden de 20 de Mayo de 1881, se proveerán

2. Era aficionado al *bacalao* y adorador de *Baco*.
3. En la *baca* llevaban *báculos*, *bacines* y *badajos*.
4. El *Bachiller* cayó en un *bache*, yendo por el camino de *Badajoz*.
5. Llevaba el *badulaque* la *bacía* de *badana*.
6. ¡*Bah!* En los *bailes* se oyen y ven muchas *bagatelas*.
7. *Bájate* los *badiles* y las colas del *bajá*.
8. Dieron algunas *balas* en lo *bajo* del *bajel*.
9. *Balancéase* el marinero cantando *baladas*.
10. Escondió en el *baladrán bastantes bajocas*.
11. La cuestión de *balaustre* para la *barandilla* del *balcón* es cosa bien *baladí*.
12. Puesto en la *balanza*, *baló* el cordero de *balde*.
13. *Baldado* quedarías con el peso de esas *baldosas*.
14. He visto muchos *baldíos* y no en las islas *Baleares*.
15. Es un *baldón* para tí el que te oigan dar *balidos*.
16. Los *bálsamos* y *balsamina* no faltan en los *balnearios*.
17. Cerca de la *balsa*, donde hay *ballueca*, se ha edificado un *baluarte* que será defendido con *ballestas*.
18. Cuatro *barcas* marcharon *banboleándose* á

21. El más *ágil* se *agobia* con el peso de esa *alabarda*.
22. *Agravósele ahí* el mal á tu *ahijado*.
23. Tiene la cara *ahilada* y como de *ahitado*.
24. *Ahora* pienso *ahorrar* con más *ahinco*.
25. *Ahuyentaron* al lobo cerca del rio, y al pasarlo, se *ahogó*.
26. *Alaban* este *alabastro* los de *Alba* y *Alarba*.
27. Los *albaceas* de mi tío están en *Albacete*.
28. Gustan al *albañil* la *albahaca* y los *albaricoques*.
29. En *Albarracín* hacen la *albarda* que dices.
30. *Alberto* el *albéitar* habló del libre *albedrío*.
31. En el *albergue* de la *alberca* ví *albayalde*.
32. *Alboroque* y *alboroto* cosas son que no me gustan.
33. *Alborocéme* al ver en mi *alcoba* tu *álbum*.
34. El *alcahuete* no ha visto, como dice, la *albura*.
35. Al pasar por una *aldehuela*, oimos grande *algarabía*.
36. La causó el haber visto un *alcaraván* posado en la *aldaba* de cierta puerta.
37. En el *álgebra* se usa de las letras del *alfabeto* en lugar de guarismos.
38. Pocas *alhajas* se veían en el periodo *álgido* del terror.
39. Si buscas *alivio* á tu mal, vete á los baños de *Alhama*.

7. Ha llegado enfermo *Su Eminencia* el *Cardenal Giménez*.

4.° En los nombres colectivos que corresponden á corporaciones ó establecimientos notables, y en los títulos de obras y periódicos.

Ejercicio 4.°

1. El arma de *Artillería* tiene su *Dirección*.
2. He visto pasar al *Regimiento* de *S. Quintín*.
3. La *Academia Española* invitó á la de la *Historia*.
4. Se falló por la *Audiencia* la causa del *Director* de «*La Trampa*.»
5. El *Gobierno* publica un «*Arte de escribir*.»
6. El *Secretario* de un *Ayuntamiento* escribe la «*Historia* de la *Guerra*.»

5.° En los nombres de los dias de la semana y en principio de verso,—particularmente en lo manuscrito,—pero no es general este uso.

Ejercicio 5.°

1. El *Lunes* pienso subir á buscarlo.
2. Yo no creo que el *Martes* sea dia fatal.
3. El *Sábado* descansó ó cesó *Dios* de criar.
4. La *Resurrección* de *Jesús* se efectuó en *Domingo*.

74. El *barranco*, salido de madre con la *borrasca*, nos ha llevado todo el *borujo*.
75. Apenas le apunta el *bozo*, y ya *bosqueja* los campos del *Brabante* y Milanesado.
76. El *bribón bostezaba* al ver el *breviario*.
77. Pon *bozal* al perro para que no se coma las *brevas* y tengamos que sacárselas del *buche*.
78. El *bueno* del *buhonero* estableció en una *buhardilla* la tienda de sus *bujerías*.
79. Suelen gustar á los poetas *bucólicos* los mugidos del *buey*, y los gritos del *buho*.
80. *Bufaba* el *búlgaro* en su *bufete* al oir la *bulla* y saber que el otro escurría el *bulto*.
81. Lee el *buzo*, sentado en su *butaca* y á la luz de una *bujía*, el privilegio de la *bula*.
82. Ignoro si á los *buitres* les agradan los *bulbos* ni los *buñuelos*.
83. *Bulle* el pueblo en la playa y victorea al *buque* que se hacerca doblando el *cabo*.

Ejercicio 3.°

CE.

1. He visto al *calvinista* echar al *buzón* una carta para el *caribe* cautivo.
2. Comióse el *caballo* algunas *butifarras* que llevábamos de regalo al *cabildo*.

40. Comióse las *algarrobas* y dejóse los granos de *alholva*.
41. Registrando el *aljibe* se hallaron seis *aljabas*.
42. Los *almogávares* no gustaban de *almibares*.
43. Sentado *Alvaro* en su *almohada* se comió veinte *almojábanas*.
44. El *álveo* se ha ensanchado con el *aluvión*.
45. Las *alubias* y *arvejas* ó *alvejas* son legumbres.
46. Había en el *ambigú* algunos objetos de *ámbar*.
47. La reina de las *abejas* tiene *animadvesión* á las que han de sucederla, y que se hallan prisioneras en los *alvéolos*.
48. Buscaba *Angel* los *anfibios* con mucho anhelo.
49. Ha llegado la *angina* á su *apogeo*.
50. En el *anverso* está la fecha del *aniversario*.
51. Los ladrones fueron *aprehendidos* corriendo.
52. *Aprobado* tu *arbitrio*, *aprovéchate* de la ventaja.
53. Paseábase el *árbitro* por entre *árboles* y *arbustos*.
54. Quedasteis *arrobados* al oir los *atabales*.
55. Los *arcabuces* que compré en *Argel* son magníficos.

56. Desde el *arrabal* se ve el disco de la *argentada* luna.
57. Nos *arrebató Alvarez* la *arroba* y se la llevó *arriba*.
58. *Atrevámonos* á tragar ó hacer *atravesar* este *astringente* por el exófago.
59. *Atribulóse* Juana al ver aquel *atavío*.
60. *Atisba* bien, no sea te *atribuyan* la falta de los otros.
61. *Avanzó* el *avaro* general con sus *atributos*.
62. *Avaluemos* la *avena* y las *avellanas*.
63. ¡*Ave* María! Es un *avechucho* el tal mozuelo.
64. Nos *avenimos* para *aventajaros* en *aventar*.
65. Es una verdadera *aventura* el cuento de las *averías*.
66. *Averiguad* bien los motivos de su *aversión*.
67. Aquel *avestrúz* parecía salir del *averno*.
68. *Avíate*, que han *avisado* para cazar *avispas*.
69. La *avutarda* quiso *avivar* á sus hijuelos.
70. Quedó *asobinado* al querer coger el *azabache*.
71. *Aseveraría* que había sido *avocado* ese pleito.

Ejercicio 2.°

BE

1. Se fundó á *Babilonia* en el sitio donde estuvo la Torre de *Babel*.

3. Va cayendo el *cabello* de tu *cabeza*, quedando esta *calva*.
4. *Cabe* el *cadáver* mueren las *cábalas*.
5. *Cabalmente* trajo diez *cahines* de *cacahuetes*
6. En la *cabaña* puedes componer el *cabestro*.
7. Hay también cabrestantes en los barcos que hacen el comercio de *cabotaje*.
8. Solamente comian *calabaza* y *cebolla* en el *calabozo* de *Cartagena*.
9. El monte *Calvario* se llamó así de las *calaveras* de los que allí eran ajusticiados.
10. Se escondió el *caníbal* en un *cañaveral* y de allí fué á unirse á la *caravana*.
11. *Calvo* se embarcó en la *carabela* con su *carabina*, que tiene *caja* de *caoba*.
12. El diamante no es más que *carbono*.
13. En estos *carnavales* llevaba una gorra adornada con *cascabeles*.
14. Una *caterva* de *cervatos* pasó junto á la *cavidad* ó *caverna* donde vive el *cenobita*.
15. *Cava* el terreno y luego haz *cavallillos*.
16. *Circunvalados* los *ciervos* humillaron la *cerviz* á los de *Cervera*.
17. *Cavila* bien lo que es el *celibato*, tú, que tienes un miedo *cerval* al matrimonio.
18. El *cimborio* del *convento* infundió confianza en los pechos de aquellos *celtíberos*.
19. La *cerveza* no hace ningún efecto en el *cerebro* ni *cerebelo* de aquel *cobarde*.

4. El *Redentor* de los hombres espiró en el *Calvario*.
5 Fue *Martínez* con el *Alcalde* á ver al *Diputado*.
6. *Alfonso* el *Batallador* aumentó el reino de *Aragón*.
7. *Cortés* quiso hablar y habló con el *Gobernador* en la fuente *Regén*.
8. El *Fiscal* pidió presidio para *Malamano* y la absolución para el *Reo*.
9. En *España* pelearon *Pompeyo* y *César*.

3.° En los nombres de los meses, y en los tratamientos, particularmente los que están en abreviatura. (1)

Ejercicio 3.°

1. En *Enero* nací yo y en *Marzo*, mis hermanos.
2. Veremos si *V. S.* se levanta al *Agosto*.
3. Eso pedimos, *Excmo. Sr.*, que se nos atienda.
4. Ya verá V. como llegará *Junio* sin hacerlo.
5. Diga *usted* que le dé el tratamiento de *Excelencia*.
6. Su *Sria. Ilustrísima* está ocupado con *Su Magestad*.

(1) Usted, con todas sus letras, nunca lleva mayúscula.

ARTÍCULO 2.°

Para lo impreso.

P. *¿Se siguen las mismas reglas en lo impreso?*

R. Sí, señor, y además, llevan algunas veces mayúsculas todas sus letras, los nombres de Dios, los santos, misterios, personajes célebres, y cláusulas notables, ó sobre las que quiere llamarse la atención del lector.

Lo mismo acostumbra hacerse en las portadas y títulos de libros y periódicos.

NOTA. Al tratar, en la segunda parte, de la interrogación y admiración, se hablará de otros casos de las mayúsculas, conforme al uso de la Academia en su Gramática.

Ejercicio único.

1. Así lo decretó con su poder *El Ser Supremo.*
2. Convirtió *San Pedro* á *Tres mil* judíos.
3. *La Sagrada Eucarestía* es el pan del cristiano.
4. ¡Nada hemos hecho...... nada, *Nada!*
5. Entiéndase bien: *Queremos* se nos oiga.
6. Ascendió la colecta á *¡Tres Millones!*
7. Esto lo han visto los lectores de «*La Unión.*»

APENDICE.

Ejercicios compuestos con las voces más usuales, no sujetas á reglas, comprendidas en el Catálogo de la Academia. (1)

DESDE LA A HASTA LA HACHE INCLUSIVE.

Ejercicio 1.°

A.

1. *Abalanzóse* á cogerlo el *Abad* que estaba *abajo, abandonando* los *ababoles, abanicos* y *abolorios*.
2. *Abarcaba* esta crónica hasta el reinado de Sancho *Abarca,* y á lo último cuenta como *abastecieron* de *abadejo* y arroz el castillo.
3. Los *abejarucos* hacen su *abasto* en las *abejas.*
4. Tal *aberración abatirá* el orgullo del *abogado* que *abomina* el vestir *abigarrado*.

(1) Las palabras con sonido de *ge* que no se hallen en este apéndice, se escriben con *jota.*

31. El *bastardo* recibió el *bautismo* de sangre que le administraron las *bayonetas* de los *beduinos.*
32. Comprendo la diferencia entre *baya* y *vaya,* porque me la explicó el *benemérito bedel.*
33. El *bellaco,* más que *beato,* decía haber servido en uno de los ejércitos *beligerantes,* sin haber estado más que en *Belén.*
34. En su *beca* aprendió Lucas á conocer los *becuadros* y *bemoles,* y no el *beleño* ni la *belladona.*
35. ¡*Bello* espectáculo el de contemplar unidos los *becerros* y las *becadas!*
36. Pareció á aquella *beldad* una *befa* la *benevolencia* del *beneficiado* de *Bengala.*
37. Puede coger *bellotas* con el *beneplácito* de *Berengeli,* fraile *benito* de *Benifasto.*
38. El *benigno* juez absolvió al *beodo Benito.*
39. Los dátiles de *Berbería* son más apreciados que el *benjuí* y la *berenjena.*
40. El *bergante* olía la *bergamota* que llevaba el *bergantín bermejo.*
41. *Bernabé* en *berlina* parecía un *bernado.*
42. Daba unos *berridos* el *berro* ó *berraco* que conmovía hasta las piedras *berroqueñas.*
43. El *bso* de una *bestia* es conmovedor.
44. Atamos el *besugo* con una *beta,* y acompañado de un *billete,* en el *balcón* del *Bey.*

45. *Bibiano* da *betún* á la *bocina* que pertenece al *bípedo biznieto.*
46. Es una *bicoca* lo del *bicho bidente.*
47. Un diccionario *bilingüe* ha sido publicado en el actual *bienio.*
48. Dicha *bigornia* se *bifurca* á semejanza de un *bieldo biforme.*
49. Al *bígamo* se le exalta la *bilis,* cuando ve que le hacen una *billa.*
50. No debes ignorar lo que significan las palabras *bimembre bimestre* y *binomio.*
51. *Binad* sin hacer caso de los *billones* de *binzas* que dice el *bisabuelo bizco.*
52. Me *birlaron* la *biografía* del *boloñés,* que tenía tras el *biombo* con las *bisagras* y *birlocha.*
53. Pocas veces alcanzan *birretes* los *bohemios*
54. No me gustan más las *boinas* que los años *bisiestos* y el hallarme próximo á una *boa.*
55. El *bisoño* se precia de *bizarro,* convidándonos á *bizcochos* de *Bolonia.*
56. Trató de asustar al *bisonte* con el *bisturí,*
57. Con gran *boato* se ha casado el *bobo birrojo,* que habría la *boca* como una *bóveda.*
58. Se llevó un gran *bochorno* el día que vimos echaba los *bofes,* jugando á las *bochas.*

5. *Por* eso te digo
Con alma y con fé,
Que te quiero mucho
Y te quiero bien.

6. *Tus* cabellos, estimados
Por oro contra razón,
Bien se sabe, Inés, que son
De plata sobredorados.

B. de Alcázar.

7. *Solamente* un dar me agrada,
Que es el dar de no dar nada.

Quevedo.

6.° En la numeración romana, que se usa más especialmente en lo impreso, para los numerales ordinales.

Ejercicio 6.°

1. Fernando *V* é Isabel *I* conquistaron á Granada.
2. Este es el capítulo *X* de la obra consabida.
3. El tomo *IV* de «Luisa» está en mi poder.
4. Tenía el General muchos recuerdos de Fernando *VI*.
5. En el siglo *XVI* existieron hombres grandes.
6. Napoleón *I* es el capitán del siglo *XIX*.

59. El *bocón* llevaba un *bocelo* en su cartera.
60. *Bogamos* por el puerto oyendo contar *bolas* á los *bolivianos* de que habla el Boletín.
61. Dieron á la *boba* unas *bofetadas* que la hicieron *bailar* el *bolero*.
62. Trae mi *boleta*, y después de alojarnos, nos reuniremos en el trinquete á echar unas *boleas*.
63. El *boliche* y los *bolos* estaban cubiertos de polvo y *belisas*.
64. Llenó de *bollos* el *bonachón* las *bolsas* del *bombo* y del *bonete*.
65. Si hay *bonanza*, no hacen falta *bombas*.
66 ¡*Bonito* es *Bonifacio* con toda su *bondad*!
67. Ahí tiene V. ese *gono* para ir por judías y *boniatos*, y estos reales para unos *borceguíes*.
68. *Borbotaba* el agua en el *bordo* del *bajel*, y la *borda* estaba muy tranquila *bordando* una *borla*.
69. *Borrad* ese *borde*, no lo vea el *borracho*.
70. Las *boñigas* del ganado *boyal* son convenientes á las *borrajas* y otras verduras.
71. Se rompió el *bordón* cuando mirábamos la aurora *boreal* á la salida del *bosque*.
72. *Bordeemos* este campo y apartaremos de él los *borregos* y los *borricos*.
73. Ese *borró* desaparecerá con cierto *brebaje*.

5. Estamos *abocados* á un *abismo* que ha *abierto* el *abuelo*, muerto *abintestato*.
6. Buscaba el niño por *abecedario*, *abertura* y *abolengo*.
7. *Abolido* el privilegio, *abortó* el plan que tenía, por lo cual debemos ya *abordar* la cuestión de *abonos*.
8. El *abotagado abolló* el sombrero del famoso *acróbata*.
9. *Aborrezco* la idea de *abonar* con estiércol de *abubilla*.
10. *Abunda* en *abrevaderos* un sitio bajo el *adarve*.
11. *Abrevia*, porque *abusas* y me *aburres*.
12. *Acaba* de pagarme el que ha sido *absuelto* por el Tribunal.
13. No tiene el *acebuche* semejanza con el *acebo*.
14. *Acerbo* dolor mortificó el corazón de María.
15. *Adivina* cuántos hectólitros hay en este *acervo*.
16. *Acribillaron* á *balazos* la ventana de mi padrino.
17. Me haces *agravio* con brindarme *acíbar*.
18. *Adhiriose* á ellos el que *agitaba* las *agencias*.
19. ¡*Ah!* ya recuerdo lo que era el pan *ácimo*.
20. ¿Habeis visto *adobar* un *adjetivo*?

la pesca de la *ballena*, y solo pescaron un *buen baño*.
19. Hacian los indios *bancos*, *banastas* y hasta *bardas*, con cañas de *bambú*.
20. Formaremos con tablas y *baquetas* la mesa para el *banquete* en uno de los *bancales*.
21. Se dieron *baque* con la *baraja* en la taberna de lo *barato*, donde siempre hay *baraunda*.
22. Tocayo llamaba *Bárbara* á su amigo *Baranda*, oriundo de *Barbastro*.
23. Se ha de poner una *barbacana* en el extremo del campo del *Barón*, que está *barbecho*.
24. Mi *bigote* nació en *Barcelona*, adonde se dejó también la *barba* el *barítono*.
25. El *barómetro* indicará cuándo podrán pescarse *barbos* en el *barranco*.
26. Cogeremos el *barniz* y demás *bártulos*, y dejaremos este *barullo* que da *basca*.
27. La *base* de la *basílica* es como la de La *Bastilla*, antigua carcel de París.
28. *Bajo* la *báscula* vieron los *basteros* una *basquiña* muy *basta*, llena de *basura*.
29. Tengo en el *baúl* dos *bastidores*, en los que caben mis *bastones*.
30. Pusieron *bayetas* al caballo del *belga*, que es *bayo* y de un aspecto *bélico*.

por concurso de traslado y ascenso las escuelas siguientes, vacantes en la provincia de Huesca:

Por traslado.—De niños.—Altorrincón (de temporada), dotada con 625 pesetas.

Por idem.—De niñas.—Castillazuelo, dotada con 625 pesetas. Panticosa, con 625.

Por concurso.—De niños.—Saviñánigo, dotada con 425 pesetas. Aquilué, con 381'25. Güel, con 375. Purroy, con 366'25. Abay, con 360. Friste, con 300. Panzano (sustitución). con 275.

Por idem.—De niñas.—Fornillos y Permisán (de temporada), dotada con 300 pesetas.

Además del sueldo que á cada escuela se deja asignado, los Maestros y Maestras disfrutarán casa franca y las retribuciones legales, excepto en las de sustitución, que la casa será habitada por los Profesores sustituidos si así lo desean.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes documentadas en debida forma á la Junta provincial en el término de 30 dias, á contar desde la fecha en que el *Boletin oficial* publique este anuncio.

Lo que de órden del Excmo. Sr. Rector de este distrito universitario se publica en los *Boletines oficiales* del mismo para conocimiento de los aspirantes.

Zaragoza 25 de Febrero de 1886.—El Secretario general, Lic. Vicente Santandreu Herrando.

Figurando equivocadamente en la última relación de vacantes remitida por la Secretaría de la Junta de Huesca para su provisión por concurso de ascenso, la escuela pública de niños de Altorrincón y la de niñas de Castillazuelo, este Rectorado ha dispuesto se consideren eliminadas del anuncio mandado publicar en 30 de Enero último.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Rector de este distrito universitario se publique en los *Boletines oficiales* del mismo para conocimiento de los aspirantes.

Zaragoza 24 de Febrero de 1886.—El Secretario general, Lic. Vicente Santandreu Herrando.

NOTICIAS.

Ya ha tomado posesión del cargo de Secretario de la Junta de Instrucción pública de esta provincia nuestro antiguo amigo D. Joaquín Villarroya, á quien, con tal motivo, felicitamos.

Las vacantes ocasionadas por la muerte de los Sres. Trías y Palau y señora Viaplana, de Barcelona, dotadas respectivamente con 2000 pesetas, 1650 y 825, se anunciarán en Abril próximo por concurso de traslado.

Por la Dirección general de Instrucción pública, se ha concedido á las escuelas láicas de Zaragoza una biblioteca de obras escogidas que, según el periódico de quien tomamos la noticia, la Junta directiva de dichas escuelas tenía solicitada.

La Dirección general de Instrucción pública ha pasado una circular á los gobernadores de provincia previniéndoles que en las propuestas de Vocales de las Juntas de Instrucción pública en concepto de padres de familia, consignen los méritos y servicios que reunen y en virtud de los cuales se hace la propuesta.

Hasta la fecha son 10 las Escuelas de niñas vacantes en la provincia de Valencia, cuya provisión se anunciará para las oposiciones del próximo mes de Abril.

Con el nombre de *Volapuk* ha sido calificada la lengua universal inventada en Constanza por el eminente filólogo monsieur Shleyer. Existen ya cien sociedades constituidas para su propagación y cuenta con muchos adictos en las diferentes naciónes.

Por la importancia que verdaderamente tiene, transcribimos las siguientes líneas que leemos en nuestro colega *El Monitor Palentino*:

«El Maestro de Becerril del Carpio celebró un contrato con el Ayuntamiento y algunos vecinos de dicho pueblo, obligándose á permanecer en el mismo cinco años, mediante un aumento de sueldo, que los citados señores se comprometiron á pagar; y, como éstos no cumplieran su compromiso, el Maestro recurrió á la Junta provincial, la que ha contestado diciéndole: Que haga uso de su derecho en los Tribunales.»

Leemos en *El Magisterio Español:*

Según asegura *La Epoca*, entre los proyectos que el Sr. Montero Ríos tiene en estudio, figura la creación en el próximo año económico del nuevo Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

La circunstancia de haber reproducido la anterior noticia, sin rectificarla, *La Corres-*

pondencia de España, en cuyo periódico como es sabido, colaboran personas muy allegadas al Sr. Montero Ríos, y sobre todo, el hecho de haber sido el actual Presidente del Consejo de Instrucción pública, Sr. Balaguer, y el señor Merelo, afiliados ambos al partido fusionista, quienes defendieron en el Parlamento la conveniencia de la creación del citado centro, dan caráter de verosimilitud á la noticia de *La Epoca*.

Sin embargo, *La Iberia*, órgano del Sr. Sagasta, se encara con *La Epoca*, y dice:

«Asegurar es; porque sin negar nosotros que esto pudiera ocurir, hasta ahora ni el Gobierno ni el Sr. Ministro de Fomento tienen nada de lo que á este asunto se refiere definitivamente resuelto.»

Suponemos que *La Iberia* quire dar á entender otra cosa diferente de lo que dice; pues por lo demás, es público y notorio que los trabajos preliminares para la organización del nuevo Ministerio están tan adelantados, que acaso figure en los próximos presupuestos la cantidad necesaria para la instalación.

Dice *El Magisterio Cordobés*:

«*Resolución.* —El Rectorado de este distrito ha comunicado á la Junta porvincial de Cádiz que las Escuelas dotadas con 625 pesetas pueden ser provistas en Maestros con título competente, sin que dejen de anunciarse á concurso de ascenso, no siendo requisito indispensable para aspirar á ellas el estar sirviendo Escuelas de menor dotación.

No lo entendemos.»

Ni nosotros, estimado colega.

Dice con mucho acierto *La Escuela*:

«Siempre hemos creido que el Maestro novel, por aprovechado que salga de las Normales—y mucho más las Maestras, por su limitado trato social—necesita en los primeros años un nuevo estudio, en que digiera los conocimientos que sólo tiene masticados y adquiera recursos propios para llenar su cometido. Concretarse á recitar el contenido de un libro determinado, ó subordinar sus escritos á una plantilla preparada por otro, su instrucción empírica, que si agrada y aun surte efecto en algún caso, en muchos lastima el concepto, para quienes no se llevan de la rutina.

El Maestro, aunque no sepa mucho, si conoce con fundamento lo que ha de enseñar y el método con que debe enseñarlo, sabe lo bastante para llenar su misión con aprovechamiento. De aquí la diferencia entre aprender para saber y lucirse y aprender para enseñar al que no sabe.»

—

«Insistimos en que, «si se cree dificiente la enseñanza que se da en las Normales, se aumente cuanto se crea indispensable al Maestro; pero, por Dios, que no se exija en las pruebas lo que no se enseña,» y menos tonterías, que sólo sirven para poner á los buenos al nivel de los desaplicados.»

—

«Es muy común creer que, quien dice con más descaro una relación de ciego, reune más aptitud para dedicarse á la enseñanza; pero se engaña quien tal piense; aunque los relatos de pura memoria fueran discursos verdaderos, los niños aprenden por la manera de decir y no por la cantidad de lo que se les dice.

En virtud del art. 6 del Real decreto del Sr. Montero Rios sobre libertad de enseñanza quedan derrogados los siguientes:

«El Real decreto de 22 de Noviembre de 1880, suscrito por el MARQUÉS DE SARDOAL.

La Real orden de 22 de Noviembre de 1883, del mismo MARQUÉS DE SARDOAL.

El art. 10 del Real decreto de 2 de Setiembre de 1883 del SR. D. GERMÁN GAMAZO.

El Real decreto de 13 de Agosto de 1880, de D. FERMÍN LASALA.

El Real decreto de 28 de Febrero de 1879, del SR CONDE DE TORENO.

El Real decreto de 27 de Octubre de 1875, de D CRISTÓBAL MARTÍN DE HERRERA.

El Real decreto de 4 de Junio de 1875, del SR. MARQÉS DE OROVIO.»

Derrogar es. Y á tajo parejo, como se dice por aquí.

Derrogados los decretos y disposiciones del Sr. Pidal sobre enseñanza libre, los aspirantes al título de Maestro que tengan concluidos sus estudios pueden solicitar cuando quieran el exámen de reválida.

La Junta central de la Asociación general del Profesorado español de primera enseñanza ha acordado que una Comisión de su seno entregue al Sr. Ministro de Fomento el proyecto de bases de reformas para una ley de primera enseñanza, redactado por la Asociación.

Una vez provistas las cinco direcciones de Escuela Normal que están vacantes y que anuncia la *Gaceta*, se abrirá concurso para las plazas de segundos que queden vacantes como resultas y para las servidas por interinos.

Después se proveerán por oposición todas las de terceros que hoy desempeñan Profesores interinos.

Así lo dice *El Profesorado*.

Imprenta de V. Mallén plaza del 29 de Setiembre núm. 2.